

Rosa M.<sup>a</sup> López Pérez, secretaria general del Consejo Valenciano de Formación Profesional

CERTIFICA:

Que en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Valenciano de Formación Profesional, celebrada el 22 de septiembre de 2017, fue tratado como punto 3 del orden del día:

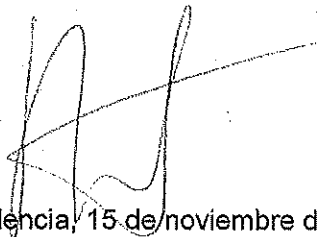
**- Orden \_\_\_/2017, de \_\_\_ de \_\_\_ de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avallem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, para adaptarlas a la Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020 y para revisar la valoración del criterio de igualdad entre mujeres y hombres.**

Asimismo en la sesión del Pleno del Consejo Valenciano de Formación Profesional, celebrada el 16 de octubre de 2017 fueron tratados como puntos 2 y 4 del orden del día:

**- Orden \_\_\_/2017, de \_\_\_ de \_\_\_ de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación para adaptarlas a la normativa vigente.**

**- Proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.**

Acordando en ambas sesiones la conformidad de las mismas.



Valencia, 15 de noviembre de 2017